

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

General Pacheco, 7 de octubre de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s 072, 073, 074 y 075/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Venado Tuerto, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

### CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Venado Tuerto, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el







Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación* Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución. ARTICULO 2°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 1245/2010

n.m.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F.O..SALLER Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ANEXO I

## RESOLUCION Nº 1245/2010

# FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO

# **JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS**

PAPA, Mara Jaquelina	Área Informática	+DS
D.N.I. N° 20.359.322	Fundamentos de Informática	
Legajo UTN N° 35918	Ingeniería Civil	
FERRARI, Oscar A.	Área Integradora	1 DS
D.N.I. Nº 12.326.545	Tecnología de la Construcción	
Legajo UTN Nº 22630	Ingeniería Civil	
URBINA, Gerardo E.	Área Estabilidad y Resistencia de los Materiales	1 DS
URBINA, Gerardo E.  D.N.I. Nº 13.712.031	Área Estabilidad y Resistencia de los Materiales Construcciones Metálicas y de Madera	LDS
	·	LDS
D.N.I. N° 13.712.031	Construcciones Metálicas y de Madera	1 DS
D.N.I. N° 13.712.031	Construcciones Metálicas y de Madera	1 DS
D.N.I. N° 13.712.031 Legajo UTN N° 19707	Construcciones Metálicas y de Madera Ingeniería Civil	
D.N.I. N° 13.712.031 Legajo UTN N° 19707 MAGGIONI, Flaviano	Construcciones Metálicas y de Madera Ingeniería Civil  Área Estabilidad y Resistencia de los Materiales	